

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

A folio 199: como se pide. Atendido que aún se encuentra pendiente la incorporación al proceso del expediente de investigación de la Fiscalía, solicitado por la consultante de autos, de oficio se fija como nueva fecha para la audiencia pública establecida en el número 3) del artículo 31 del Decreto Ley N° 211 (“D.L. N° 211”), el martes 15 de marzo de 2022, a las 09:30 horas. Kantar Ibope Media Chile SpA deberá publicar, a su costa, un aviso en el Diario Oficial citando a dicha audiencia entre el 8 y el 24 de febrero de 2022 y deberá dar cuenta de dicha publicación dentro de tres días hábiles desde que fuere efectuada. Publíquese además en la página web de este Tribunal. La Secretaria Abogada deberá elaborar un extracto al efecto.

Quienes hubieren aportado antecedentes dentro del plazo establecido en el número 1) del artículo 31, fijado en la resolución del folio 8 y prorrogado por resolución de folio 39, y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la Ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio.

Se podrán acompañar nuevos antecedentes solo hasta diez días antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 3 de marzo de 2022.

Quienes aporten antecedentes deberán indicar una dirección de correo electrónico en sus presentaciones, a fin de imponerlos del estado de la causa cuando el tribunal lo estime necesario.

Notifíquese por estado diario.

Rol N° NC 497-21.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Enrique Vergara Vial, Presidente, Sr. Pablo García González, Sr. Rafael Pastor Besoain. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. María José Poblete Gómez



896E47EB-B927-4F4D-97FA-61C470559EF9

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tdlc.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.